

Alerta Anticorrupción n°7

El retorno de los prófugos por delito de corrupción

Los más buscados de la justicia peruana podrían retornar sin cumplir condena

Los prófugos como Malca Villanueva, Vera Abad, Alberto Venero, Guido Guevara, Víctor Aritomi, Calmell del Solar, entre otros, solicitarían la prescripción de sus delitos si se confirma la sentencia del Tribunal Constitucional, del 20 de abril de 2012, que ordena la nulidad de una resolución del Poder Judicial, donde prescribía la suspensión del plazo de prescripción en el caso de Ernesto Schutz Landázuri, procesado por complicidad en el delito de peculado al recibir importantes sumas de dinero de Vladimiro Montesinos, jefe real del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN). Esta sentencia, al anular la suspensión del plazo de prescripción, permitiría que el procesado Schutz alcance la prescripción del delito que se le acuse.

Recientemente, el 11 de mayo de 2012 el Tribunal ha señalado que la mencionada sentencia no ha sido aprobada dado que solo había obtenido tres votos favorables teniendo en cuenta tres votos en contra. Por ello, se ha convocado al magistrado Calle Hayén para dilucidar entre los que votaron a favor y los que votaron en contra para ratificar la validez de la misma.

De confirmarse esta sentencia, estaríamos ante un gravísimo precedente al que recurrirían los actuales prófugos de la justicia que tendrían la oportunidad de regresar al país sin cumplir condena alguna por los delitos cometidos.

El Proyecto Anticorrupción que ejecuta el IDEHPUCP liderado por el Dr. Yván Montoya, con el apoyo de la Fundación Open Society tiene como propósito coadyuvar en el fortalecimiento del sistema de justicia penal vinculado a la investigación y juzgamiento de delitos contra la administración pública. Como parte de sus áreas de trabajo el Proyecto efectúa el seguimiento de algunos casos emblemáticos en materia de corrupción de funcionarios. Como consecuencia de ese seguimiento, el Proyecto emite alertas informativas que ponen énfasis en aquellos aspectos que consideramos son de interés de la opinión pública.

María Pasamar Herranz: 987224244
Responsable de Prensa
Dirección de Asuntos Públicos y Comunicaciones
Instituto de Democracia y Derechos Humanos – IDEHPUCP
Pontificia Universidad Católica del Perú
Telf. (01) 626-2000 , anexo 7510
Cel. 992-593734